

Graves irregularidades en el juicio por el cual han condenado nuevamente a Amadeu Casellas a 4 años

EDURNE LH :: 08/06/2020

Charlamos con Amadeu, ex-presos y militante anarquista, tras la sentencia que lo condena a 4 años de prisión en relación a un robo

Sobre Amadeu Casellas ya nos ha tocado informar varias veces en las páginas de La haine, militante anarquista que ha pasado 28 años de prisión, fue detenido por primera vez en 1979 por atracar bancos. Amadeu atracó más de 50 bancos en dos años y medio, “yo era atracador de Bancos- recuerda Amadeu- y muy bueno”. El dinero lo usaba para financiar luchas obreras y sociales, organizaciones y colectivos, y familias en apuros, hasta el punto que la prensa de la época lo llegó a llamar *Roobin Hood*.

La mitad de la vida de Amadeu, a sus 61 años, ha transcurrido entre rejas, hace 10 años fue excarcelado tras haber llevado a cabo en 2008 una durísima huelga de hambre que duró 76 días, algo después, en 2010, un recurso consiguió sacarlo de prisión al aplicarle la doctrina del Tribunal Constitucional del 2008 por la que el tiempo pasado en prisión preventiva computa como parte de la condena firme. Finalmente se reconoció que Amadeu había estado en prisión 8 años más del tiempo que le correspondía. Desde entonces Amadeu se ha dedicado, como el mismo dice “a machacar al sistema penitenciario español”.

5 de junio de 2018: Nueva detención

Charlo con Amadeu justo el día en que se cumplen dos años de que una veintena de Mossos de escuadra encapuchados tiraron abajo la puerta de su casa sobre las 5:30 de la mañana, el 5 de junio. Era el GEI (Grupo Especial de Intervención) de los Mossos de escuadra y entraron al inmueble con sus pasamontañas, sus rifles con miras laser... Amadeu dormía, y tras despertarse sobresaltado varios agentes se le abalanzaron encima y en la misma cama le esposaron por la espalda, aplastándole dos vértebras, por lo que luego tuvo que pasar por el hospital. Amadeu recuerda que pensó que semejante despliegue no era normal, que a lo mejor era por algo de terrorismo y se habían equivocado. “Tú eres Amadeu Casellas?” Le espetó un mosso. “Sí”. “Pues entonces eres tú”. Ante las preguntas de Amadeu uno de los mosos le dice que está detenido por robo con intimidación, “sin armas”, le aclaran.

En el registro los mossos no encuentran nada de lo que buscan, pero se llevan varios móviles que Amadeu ha ido acumulando al renovar la línea cada año con su operador. Unos 4 teléfonos, pero nada más. Llevan detenido a Amadeu a la comisaría de Granollers, donde pasa dos días. Allí, la abogada de oficio le dice que en principio no parece que haya que preocuparse, porque no han encontrado nada que le incrimine y lo lógico sería que llegadas las 72 horas le suelten, pero de repente algo cambia. La abogada de oficio le comunica que no podrá defenderle, porque le cambian de comisaría. Le comenta que es algo muy extraño e irregular, y que en los años que lleva ejerciendo no le había pasado que le trasladaran a un detenido a otra comisaría. El caso es que si no está en esa comisaría ella no puede defenderle.

Amadeu es trasladado a la comisaría de Sabadell, allí le atiende otra abogada de oficio, visiblemente nerviosa y desbordada cuando se entera del historial de Amadeu. Trasladan a Amadeu al juzgado, donde hay dos mujeres, una la fiscal y la otra la jueza. La jueza María Ruiz Castejón, del juzgado nº3 de instrucción de Sabadell, le dice que le acusan de robo con intimidación y violencia, le pide si quiere dar ADN, a lo que Amadeu responde que lo da voluntariamente si es para esta causa, no sé si es para otras, a lo que la jueza contesta “para la base de datos”, ante lo cual Amadeu se niega. La jueza le dice que le van a meter preventiva, la fiscal le dice que la petición puede llegar a los 5 años. Amadeu les recuerda que le deben 8 años que pagó de más en su anterior condena “eso en caso de que se te condene ya se te abonará” le responden. Declaran prisión preventiva.

2 años en prisión hasta el juicio

Amadeu ingresa en la prisión de Brians I, durante los casi dos años que Amadeu pasa nuevamente en prisión se solicitan ruedas de reconocimiento que son sistemáticamente denegadas.

Según la acusación, el día 17 de enero de 2018 un local de la calle Capmany de Sabadell es atracado por dos personas. Dicho local, una antigua joyería, está ahora cerrado al público, sin ningún tipo de cartel y cerrado por persianas metálicas. La acusación habla de hasta 172 relojes robados, entre ellos 15 de coleccionista, así como diversos materiales de joyería.

Amadeu recibe fecha para el juicio el 12 y 13 de marzo, a parte de él hay otras dos personas acusadas a las que Amadeu no conoce, y el juicio es suspendido porque una de estas personas estaba en el extranjero, La nueva fecha es para el 25 y 26 de marzo, pero una vez más se vuelve a aplazar por el Estado de alarma. Finalmente, el juicio se celebra los días 5 y 6 de mayo. En este proceso a Amadeu le van denegando todas las peticiones de libertad provisional.

Un juicio plagado de irregularidades

Así llega el 5 mayo, recientemente en una carta, [Amadeu relataba todas las irregularidades presentes en el juicio](#). Podemos enumerarlas así:

1. No se respeta la custodia de las pruebas, no existiendo garantías de que esas pruebas no puedan haberse introducido por parte de la policía.
2. Una de las huellas dactilares encontradas, que está entera, ni siquiera es investigada, en cambio la otra huella, de la cual sólo se encuentra una parte, es suficiente para condenar a Amadeu.
3. El día de los hechos no se geolocaliza el teléfono de Amadeu en la zona donde ocurren los hechos, pero este dato no se tiene en cuenta.
4. En cambio, sí que se tiene en cuenta que en semanas anteriores Amadeu sí que estuvo algún día por la zona de Sabadell, y pese a que él manifiesta que estaba trabajando, este dato no se tiene en cuenta
5. Pese a haberse negado a facilitar el ADN voluntariamente, el Grupo de Intervención Especial consigue una muestra en el registro de casa de Amadeu. Este ADN no les coincide con el que habían encontrado en el lugar de los hechos, pero este dato, que

podría ser claramente exculpatorio, es ocultado.

6. Amadeu no es reconocido: la víctima dice reconocerle en mayo, pero por que le había visto anteriormente, en el juicio de marzo que se aplazó. Nunca le ha reconocido fotográficamente.
7. Un testigo declara haber sido presionado por la policía para firmar que reconocía a Amadeu, primero en una fotografía, y posteriormente en un dibujo. El testigo se niega a firmar puesto que no lo reconoce.
8. La única testigo que reconoce a Amadeu dice haberle visto una semana antes pasear por esa calle, nunca el día de los hechos.
9. El peritaje de los objetos sustraídos es totalmente irregular: se tasa el total de los objetos, en su mayoría relojes, en 200.000 euros, pero no existen facturas ni ninguna prueba que acredite la existencia de dichos relojes. A preguntas de la defensa el perito reconoce que es conocido de la víctima, que también ha trabajado como perito, y que han hecho juntos el peritaje.
10. Uno de los relojes, que en la sentencia nombran como “reloj de mujer marca Pierre Cardin” lo valoran en 133.00 euros, como con el resto, no existe ninguna factura ni documento que acredite el valor de dicho reloj. Una vez más se basan en la tasación que han hecho entre la víctima y el perito, es decir, la propia parte agraviada participa en dicha tasación. Además, haciendo una búsqueda en internet de relojes caros no hemos podido encontrar relojes de esa marca valorados en esa exagerada cuantía.
11. Una de las pruebas usadas para incriminar a Amadeu es un reloj que él le regala a una amiga suya. Pese haber declarado Amadeu haberlo comprado en Andorra y habérselo regalado en agradecimiento a favores que esta persona le ha hecho, y pese a que es un reloj normal, de precio asequible (entre 40 y 60€) este hecho es usado como prueba de cargo.
12. Los relojes no han aparecido por ningún lado, no se ha encontrado ni uno de ellos que haya podido acreditarse que salió de dicho local.
13. La sentencia es sospechosamente rápida: 5 días laborables, pese a haber intervenido mucha gente en el juicio (unas 40 personas). Normalmente, el tiempo de espera para sentencias de este tipo nunca es inferior a mes y medio.
14. La supuesta segunda persona atacante no es reconocida y nadie sabe quién es.
15. En la sentencia se habla de un arma (un cuchillo) la cual no se nombra en el sumario ni en el juicio (y que, por supuesto, no ha aparecido por ningún lado). Hay que recordar que cuando Amadeu es detenido los agentes le dicen que es por un robo sin armas. La víctima, además, había reconocido que no hubo ningún arma.

Pero pese a toda esta lista de irregularidades, Amadeu es condenado.

Libertad provisional y condena de 4 años y 140.000 euros a Amadeu

El día 14 de mayo, apenas una semana después del juicio y con un fin de semana por medio, sale la sentencia. Amadeu queda en libertad provisional tras haber cumplido dos años en prisión preventiva. La sentencia lo condena a 4 años y al pago de 140.000 euros. Amadeu tiene claro que recurrirá la sentencia y que llegará hasta Estrasburgo si es necesario.

¿Un nuevo montaje policial?

Según Amadeu “lo que ignora la gente en este tipo de casos, es que estos montajes no son aislados, es una manera bastante habitual que tienen todos los cuerpos policiales de *solucionar casos*: encalomárselo a alguien, buscan a alguien que tenga antecedentes, con características que puedan coincidir y así se lo quitan de en medio”.

De lo que Amadeu no tiene ninguna duda es que van a por él por su pertenencia al mundo anarquista y por la lucha que ha llevado, tanto dentro como fuera de la prisión, contra el sistema penitenciario español, convirtiéndose en “una piedra en el zapato para todos los responsables políticos de las instituciones penitenciarias”.

Amadeu confiesa que está fuerte de ánimo y se alegra de haber tenido siempre alrededor gente muy válida que le ha podido ayudar a hacer frente a sus causas y a llevar su lucha anticarcelaria. Actualmente su grupo de apoyo se encuentra haciendo una **campana** con la que quieren sufragar los gastos del recurso por este caso.

La prisión y el Covid 19

A Amadeu le ha tocado ver en primera persona la crisis sanitaria del Covid 19 y el impacto que ha tenido en las cárceles. Hablamos sobre esta dura realidad, así como sobre la huelga de hambre que, precisamente por este tema, está llevando a cabo el preso político vasco Patxi Ruiz en la prisión de Murcia II, a lo que Amadeu nos contesta: “A Patxi Ruiz le he escrito una carta, pienso que es una persona muy luchadora y que merece todo mi respeto y mi apoyo. Hay gente que no está de acuerdo con las huelgas de hambre, a mí ya me ha tocado hacerlas y apoyaré a cualquier persona que las haga. Patxi está en una situación muy crítica y hay que apoyarlo”.

“Les ha venido muy bien toda esta situación – continúa Amadeu-, si en el mundo penitenciario ya estábamos aislados de por sí, esta situación les ha venido como anillo al dedo, porque con la excusa de las cuarentenas lo tienen todo muy bien pillado. Cuando he ido a juicio hay 14 días de cuarentena, aislado de todo, hasta de teléfonos. Puedo entender que me aislen porque podría contagiar a otros presos, pero son los propios carceleros los que entran cada día en la prisión en turnos de 8 horas y son la principal fuente de contagio. El sistema penitenciario ha encontrado la forma de aislar todavía más a la gente, hasta el punto de que en muchas cárceles no pueden entrar ni los abogados, mientras los carceleros campan a sus anchas sin ningún tipo de protección. Son cosas absurdas que lo único que buscan realmente es aislar todavía más a l@s pres@s”.

Amadeu reflexiona que la sociedad en general debería pensar más en los presos: “muchísimos de los presos que hay dentro son casos como el mío, que son montajes policiales y que son personas que no deberían estar en la cárcel. No voy a entrar en el debate de si las cárceles deberían abolirse, porque es un debate muy largo, pero sí que quiero remarcar que en las cárceles hay mucha gente indefensa, que los carceleros cometen abusos a diario con ellas, y que no tienen ningún tipo de protección, están indefensas. La gente debe concienciarse de que hoy son ellos, pero mañana podemos ser cualquiera. La cárcel sirve para intimidar a cualquier persona que haga cualquier tipo de reivindicación social. La sociedad debe tomar conciencia de esta situación y de los graves casos que hay en las cárceles y hacer más para que esto cambie”.

@Edur_LH

<https://ppcc.lahaine.org/graves-irregularidades-en-el-juicio>